



JJR Servicios Generales S.R.L.



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD **OCUPACIONAL**



Cajamarca, Julio del 2014.

Jr. Los Fresnos # 189 Urb. El Ingenio Tel: 076-601570, Cel.: 987558141

email: juan.grados@jjrsg.com



INDICE

- 1. Visión**
- 2. Misión**
- 3. Alcances**
- 4. Política de Seguridad y Salud Ocupacional.**
- 5. Objetivos de la empresa**
- 6. Nuestros Principios.**
- 7. Responsabilidad.**
- 8. Actividades en el Programa.**
- 9. Procedimientos para el Trabajo Seguro**



PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

1.- VISION

Ser una empresa eficiente, que trabaje con la más alta Performance en Seguridad, Medio Ambiente y Construcción, y comprometida con los ideales del Sistema del OHSAS 18001-2007 y los reglamentos, así mismo con el DS 055-2010 EM.

JJR esta caracterizada por ser una empresa especialista en construcción, es por ello que el área de seguridad de nuestra representada conjuntamente con el área de Prevención de nuestro cliente mantendrá el liderazgo y la dinámica de las actividades que le son inherentes, la cobertura de sus programas básicos, el compromiso con la comunidad, la diversidad y calidad de servicios a ella dispensados, a fin de llenar las necesidades en lo que respecta a esta materia.

2.- MISIÓN

JJR Servicios Generales S.R.L, tiene como misión desarrollar sus actividades cuidando la integridad física y la salud de sus trabajadores, minimizando los impactos negativos en la Seguridad, Medio Ambiente, Asimismo, contribuir en el desarrollo de las comunidades del entorno.

3.- ALCANCES

1.1 Este plan fija los requisitos mínimos para la ejecución de las labores de movilización y desmovilización del personal, equipos, herramientas y materiales que se requieren para la ejecución de las obras.

1.2 Como movilización se define el transporte hacia el frente de trabajo, del personal, equipos, herramientas y materiales, efectuado con suficiente anticipación a la iniciación de los trabajos de construcción.

1.3 Como desmovilización se consideran todas las operaciones que nuestra representada debe realizar para retirar del frente de trabajo el personal, equipos, herramientas, etc., requeridos durante la construcción.



4.- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

JJR Servicios Generales S.R.L, se ha propuesto como objetivo lograr, en el desarrollo de sus actividades, un elevado nivel de seguridad y salud para todos sus trabajadores. Por esto, su sistema de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como meta primordial la prevención de lesiones personales, enfermedades ocupacionales, daños a la propiedad y pérdidas en los procesos.

En base a lo antes mencionado, el compromiso de JJR Servicios Generales S.R.L, es:

- Implementar la Seguridad y Salud Ocupacional de forma integral dentro de los procesos operativos y administrativos llevados a cabo en la consecución de nuestras actividades.
- Basar nuestro sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos
- Poseer subsistemas de control, para monitorear las actividades de Alto Riesgo.
- Asegurar la capacitación adecuada para todos los trabajadores y supervisores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Consolidar un proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en base a labores conjuntas entre trabajadores y supervisores.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales y regulaciones vigentes, así como de los estándares internacionales requeridos para la Seguridad y Salud Ocupacional.

5.- OBJETIVOS DE LA EMPRESA.

Planificar, investigar, dirigir, supervisar, fiscalizar, y controlar Los trabajos a realizar en los Proyectos que tenemos contratados con nuestros clientes.



6.- NUESTROS PRINCIPIOS

- ✓ No perder la credibilidad como empresa en Trabajos de Proyectos de construcción Civil, Montaje electromecánico, Mantenimiento, Consultorías Ambientales e Ingeniería.
- ✓ Ser la mejor alternativa para nuestros clientes.
- ✓ Hacer de nuestros trabajadores, nuestro mayor valor.
- ✓ Conseguir que nuestros clientes y proveedores, nos vean como sus socios estratégicos en la protección de sus intereses.
- ✓ Compromiso con la conservación del Medio ambiente.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la comunidad.

7.- RESPONSABILIDAD.

Trabajadores.-

- a) Cumplir con los estándares, PST's y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud.
- b) Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- c) No manipular u operar máquinas, válvulas, tuberías, conductores eléctricos, si no se encuentran capacitados y no hayan sido debidamente autorizados.
- d) Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- e) Participar en la investigación de los incidentes y accidentes.
- f) Utilizar correctamente las máquinas, equipos, herramientas y unidades de transporte.
- g) No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol ni de drogas, ni introducir dichos productos a estos lugares. En caso se evidencie el uso de dichas sustancias en uno o más trabajadores, se realizará un examen toxicológico y/o de alcoholemia.
- h) Cumplir estrictamente las instrucciones y reglamentos internos de seguridad establecidos por nuestros clientes.
- i) Participar obligatoriamente en toda capacitación programada



Supervisor

- a. Verificar que los trabajadores cumplan con el presente reglamento y con los reglamentos internos de nuestro cliente.
- b. Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la Identificación de Peligros y Evaluación y Control de Riesgos realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos.
- c. Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares y PETS y usen adecuadamente el equipo de protección personal apropiado para cada tarea.
- d. Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- e. Investigar aquellas situaciones que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad consideren que *son* peligrosas.
- f. Verificar que los trabajadores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.
- g. Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.
- h. Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en el área a su mando.
- i. Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del(os) trabajador(es) lesionado(s) o que esté(n) en peligro.
- j. Verificar que se cumplan los procedimientos de bloqueo de las maquinarias que se encuentren en mantenimiento.
- k. Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.
- m. Imponer la presencia permanente de un supervisor (ingeniero o técnico) en las labores de alto riesgo, de acuerdo a la evaluación de riesgos.

Los supervisores (ingeniero o técnico) que incumplan lo dispuesto en los incisos anteriores, así como las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de los fiscalizadores/inspectores/auditores y/o de los funcionarios serán sancionados por su jefe inmediato o por el jefe de área correspondiente.



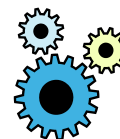
Prevención de Pérdidas

- Desarrollar un Plan de Prevención de Pérdidas específico para el servicio a realizar involucrando al Cliente.
- Difundir el Plan de Prevención de Pérdidas específico aprobado por el cliente entre todos los colaboradores mediante charlas de capacitación.
- Llevar un control y registro de las violaciones a los procedimientos
- Auditar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Monitoreo permanente del personal en campo
- Investigación de accidentes
- Inspeccionar permanentemente el EPP a usar los trabajadores.
- Proveer a la supervisión de campo Charlas específicas para la tarea a realizar.

Transporte de personal

1.1 El transporte del personal de construcción hacia los sitios de obra, debe hacerse en vehículos apropiados para tal fin, para esto JJR Servicios Generales S.R.L, a previsto el uso de Camionetas y combis, para el transporte de personal.

1.2 Se prohíbe el transporte de personal en volquetes, camiones o transportado por unidades que no sean de nuestra empresa, al igual que el sobrecupo o cualquier otro tipo de incomodidad en los vehículos autorizados, el jugueto en la unidades de transporte está prohibido y mucho menos distracciones al conductor de la unidad.



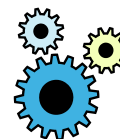
8. - ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA.

Actividades Permanentes o cuando amerite

WHAT (QUE)	WHO (QUIEN)	WHEN (CUÁNDO)	% Avance)
1.1 Aplicar el Procedimiento de Gestión del Cambio a los trabajos que involucren cambio en su diseño, o trabajo nuevo	JJR Servicios Generales S.R.L.	Permanente	
1.2 Aplicar el formato el ATS a los trabajos de alto riesgo ya sean Trabajos rutinarios y no rutinarios.	Supervisores de Operaciones	Cuando se amerite	
1.3 Investigar todos los eventos con lesiones personales y eventos menores a \$250 o el monto que disponga el cliente, sin importar la consecuencia a fin de determinar las causas básicas que están originando dichos eventos.	Supervisor del trabajador involucrado en el evento	Cuando se amerite	
1.4 JJR Servicios Generales S.R.L, aplicará, su sistema de sanciones en la empresa cliente durante el servicio.		Cuando se amerite	
1.5 Enviar alertas de prevención de perdidas a fin de comunicar al personal de JJR El incremento de eventos en el área.		Cuando se amerite	

Actividades Mensuales y Semanales

1.6 Realizar un seguimiento aleatorio en campo del 100% como mínimo de los ítems registrados en el Registro de Actividades Críticas.		Fecha a concordar con el cliente, de cada mes	
1.8 Transmitir al personal de JJR Los temas competentes a nuestras actividades.	Supervisor y PDP	Todos las semanas	
2.1 Desarrollar un cronograma de Observación de tareas dando prioridad a las actividades de alto y extremo riesgo, coordinar la asistencia de Prevención del cliente para realizar la evaluación de la calidad en forma conjunta.	Supervisor de Campo del área	01 vez al mes	
2.3 Realizar reuniones mensuales con los trabajadores a fin de recabar sus inquietudes, las mismas que		Una vez al mes	



deberán ser transmitidas a la gerencia de JJR.			
2.5 Seguimiento a las acciones correctivas, tanto temporales como permanentes, en las inspecciones de las áreas de JJR.	Supervisión de campo y Gerencia	Una vez al mes	
2.6 Fomentar con el personal de JJR. Respecto a la importancia del reporte de incidente.		Mensual	
2.7 Análisis de tendencias y difusión de recomendaciones respecto a los incidentes reportados y registrados.		Una vez al mes	
2.9 Cronograma de entrenamiento para Lucha Contra Incendios del Personal	Supervisión de PdP de JJR	Inicio de Obra	
3.0 Cronograma de Entrenamiento para el Personal según Competencias y Contar con base de datos.	Supervisor de PdP de JJR	Cada mes	
3.1 Asistir al Comité de Seguridad con la Gerencia de Proyectos, Gerentes de las contratistas.	Gerente Operaciones	Cada Convocatoria	
3.3 Contar con frecuencia Radial para línea de supervisores	Supervisor de Campo	Inicio de obra	
3.8 Desarrollar y Revisar al 100% los PETS existentes para validarlos con el cliente, en forma conjunta y dar a conocer al personal	Supervisores de Campo y de PdP	Permanente	
3.9 Crear y Mantener una lista maestra de los PETS aprobados.	Supervisores de Campo y de PdP	Inicio de Obra	
4.0 Crear y Mantener una lista maestra de las hojas MSDS y poder contenerlas en la caja verde.	Supervisores de Campo y de PdP	Permanente	
4.2 Difundir entre el personal los PETS de las tareas de Extremo y Alto riesgo en cada área.	Supervisor de Campo y de PdP	Inicio de Obra	

APROBACIONES		FIRMAS	FECHAS
PREPARADO POR:	Supervisor de Prevención de Pérdidas y Medio Ambiente.		15/01/14
APROBDO POR:	Gerente Operaciones Juan Grados Calderón		15/01/14



9. Procedimientos para un Trabajo Seguro

9.1. Coordinar con supervisión para iniciar la fabricación.

- Evitar las Coordinaciones deficientes erradas o inexactas. Evitar actos subestandar, lo que puede causar accidentes ya que los trabajos son de riesgo y por ende debe realizarse en coordinación con los involucrados, para evitar y mitigar golpes, caídas o quemaduras y todo tipo de lesión que atente contra el personal involucrado.

9.2. Traslado e inspección al área de trabajo.

- Se realizan los Preparativos para la construcción, situando todos los materiales, herramientas y repuestos en el lugar designado para esta construcción. Se trasladan primero los materiales, perfiles y planchas con ayuda de camiones grúa, esto con miras a evitar caídas del personal al mismo nivel (resbalones y tropiezos); los cuales originen lesiones a distintas partes del cuerpo.
- Practicar el Orden y Limpieza y el uso del EPP básico y específico para la labor.
- Evitar la exposición al material particulado (polvo) durante el corte, esmerilado o soldado de las estructuras y así evitar las afecciones al sistema respiratorio, como las enfermedades ocupacionales como neumoconiosis e irritación de la piel.
- Realizar una demarcación del área de trabajo. Hacer inspecciones de materiales y equipos de trabajos (eslinga, estrobos, grilletes y otros elementos de izaje); dar charlas relacionadas al trabajo a realizar.

9.3. Maniobras y trabajos de Izaje y cargas suspendidas.

- El Maniobrista será la ÚNICA persona quien brinde señales al operador de grúa. Mantener libre de cualquier obstrucción a la carga suspendida. Todas las personas deberán mantenerse lejos de las cargas levantadas.
- NUNCA caminar debajo de cargas suspendidas. Siempre que sea posible el estrobador caminará alrededor de la carga llevada por la grúa, vigilando que el personal de alrededor esté a salvo. Los estrobos no deben ser cargados en exceso o fuera de sus rangos de capacidad, estos deberían ser mostrados por marcas o etiquetas.



9.4. Construcción De Estructuras en General

- Señalizar el área de trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos por MYSRL, ya que este trabajo específico generará proyección de fragmentos y partículas las cuales generaran lesiones en distintas partes del cuerpo.
- Evitar la exposición de los trabajadores, al ruido, luminosidad y generarles una enfermedad ocupacional o alguna lesión auditiva o visual. (usar protección auditiva, visual, EPP básico y tapones.
- Usar EPP adecuado para trabajos en caliente con exposición a fuego directo, de igual manera para la generación de humos usar respiradores con las normas establecidas.
- El personal encargado del corte con oxiacetileno deberá portar obligatoriamente sus respectivos EPP.